

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**2049** *Resolución 400/38029/2021, de 4 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se nombra personal estatutario fijo, en la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud y Titulado Sanitario en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en las especialidades de Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Radiodiagnóstico y de Titulado Sanitario: Médico de Urgencia Hospitalaria en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución 400/38351/2020, de 16 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se publicó la relación de aprobados en dicho proceso selectivo.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los citados aspirantes aprobados,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Titulado Especialista en Ciencias de la Salud y Titulado Sanitario en la Red Hospitalaria de la Defensa a los aspirantes que en el anexo I se relacionan, por orden de puntuación y con la especialidad y destino adjudicado.

Segundo.

Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguno de los aspirantes nombrados no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de febrero de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

### ANEXO I

#### Nombramiento de personal estatutario fijo

##### *Titulados en Ciencias de la Salud*

##### Especialidad de Anatomía Patológica

DNI	Apellidos y nombre	Destino
2*1**08*	Roche Latasa Ana Belén.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

##### Especialidad de Anestesiología y Reanimación

DNI	Apellidos y nombre	Destino
X5*****2	Sarune Yankauskaite.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

##### Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología

DNI	Apellidos y nombre	Destino
7*9***28	Aso Vizán Alberto.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

##### Especialidad de Radiodiagnóstico

DNI	Apellidos y nombre	Destino
25**8**0	Abad Tallada Gloria.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

##### *Titulado Sanitario*

##### Médico de Urgencia Hospitalaria

DNI	Apellidos y nombre	Destino
2**5*9*3	Vela Palmer Rosa Ana.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.